



PROCESO:	E01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	TRD:	95.1	PÁGINA:	1 de 3
CÓDIGO:	MDN-COGFM-E01-ESDEG-FU.95.1-18	VERSIÓN	1	VIGENTE A PARTIR DE:	29/AGO/2018

Nombre de la Política	Fecha Aprobación (dd/mm/aa)	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política Transparencia, Acceso Información Pública y lucha contra la Corrupción ESDEG	30-ago-18	E01-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

POLÍTICA

(Redacción concreta de la intención Institucional de la Política /qué/)

Divulgar activamente la información pública (transparencia activa), respondiendo de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita las solicitudes de acceso a la información pública (transparencia pasiva), atendiendo criterios de confidencialidad, integridad, y disponibilidad

OBJETIVO (s) DE LA POLÍTICA

(Finalidad (es) de la política /para qué/)

1. Fortalecer el Plan Anticorrupción de la ESDEG, como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, evitar la corrupción, fomentar la participación ciudadana, dar cumplimiento a los requerimientos legales y mejorar el servicio de educación que presta la Escuela Superior de Guerra a través del cumplimiento de los componentes establecidos.
2. Establecer actividades en cada una de las estrategias, dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que facilitan su prevención, control y seguimiento.
3. Articular con otras Instituciones o entidades del orden nacional actividades que faciliten a la ciudadanía en general acceder a la información actualizada y en tiempo real.

MARCO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA

(conceptos que fundamentan la política)

De acuerdo con lo establecido en el Glosario de términos de la Función Pública (agosto 18, versión 3), para esta política aplica:

1. Corrupción: el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.
2. Grupos de Interés: individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales.
3. Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.
4. Integridad: cumplimiento de las promesas que hace el Estado a los ciudadanos frente a la garantía de su seguridad, la prestación eficiente de servicios públicos, la calidad en la planeación e implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada uno de ellos.
5. Información pública: es toda información que una entidad que maneja recursos públicos obtenga, adquiera o controle.
6. Información pública clasificada: información cuyo acceso público puede causar daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, derecho a la vida, salud o seguridad, o perjudicar los secretos comerciales, industriales y profesionales.

